

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO;
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 252

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Dictamen de Comisión N° 3. En Mayoría
S/ Asunto N° 194 (S/ Construcción Complejo
Polideportivo en Tolhuin)

Entró en la sesión de: _____

COMISION N° _____

Orden del Día N° _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
20 . AGO 1986
SEC. *97* N° *252* HORA *19⁴⁵*

Vuelvo a Comiades
243



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 194, Proyecto de Resolución s/Construcción complejo Polideportivo en Tolhuin.-

DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA;

Vuestra Comisión N° 3, de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, habiendo considerado el Proyecto de Resolución s/construcción Complejo Polideportivo en Tolhuin y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja le prestéis aprobación de la siguiente forma;

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios, / para la realización de los trabajos tendientes a la construcción de un Complejo Polideportivo en la localidad de Tolhuin, el que será administrado por la Comisión de Fomento de la mencionada localidad, como responsable primerio y con estrecha colaboración / de las autoridades Territoriales competentes en la materia.

ARTICULO 2°: De forma.

DADO EN SALA DE COMISION, 20 de agosto de 1986.-


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador
Bloque Union Civica Radical


WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
Presidente Comisión N° 3
Honorable Legislatura Territorial


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 194

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Leg. FISZMAN - CARUENO - Proyecto de
Resolución S/ Construcción Complejo Polide-
portivo en Ushuaia.

Entró en la sesión de: 31-7-86

COMISION Nº 243

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

- ARTICULO 1.) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial para que por su intermedio arbitre los medios necesarios, / para la realización de los trabajos pertinentes para la construcción de un Complejo Polidepor- / tivo en la localidad de Tolhuin.
- ARTICULO 2.) Solicitar al Ministerio de Obras Públicas que gestione ante las autoridades nacionales para la concreción de la obra pública solicitada precedentemente.
- ARTICULO 3.) Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo / Nacional y al Congreso de la Nación, solicitando su activa gestión para el logro de esta obra que reviste necesidad pública.
- ARTICULO 4.) El futuro Complejo Polideportivo, deberá ser administrado con o responsable primario, por la // Comisión de Fomento de la localidad de Tolhuin, con estrecha colaboración de las autoridades // Territoriales competentes en la materia.
- ARTICULO 5.) De forma.


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador


MARTA FIZMAN DE JURIOUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS


LA LOCALIDAD DE TOLHUIN CONSTITUYE UN ASENTAMIENTO POBLACIONAL DE VALOR ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL , FUNDAMENTALMENTE POR SER LA POBLACION CONVOCANTE DE UN AMPLIO ESPECTRO SOCIO-ECONOMICO CONSTITUIDO POR UNA DE LAS ZONAS PRODUCTORAS DE NUESTRA RIQUEZA BASICA QUE COMO TODOS CONOCEMOS ES LA MADERA.

CON LO ANTEDICHO SE ESTA REFLEJANDO LA POTENCIALIDAD DE ESTA POBLACION , QUE EVIDENTEMENTE ESTA SIGNADA A CONSTITUIR UNA FUERTE CONCENTRACION HUMANA DE REAL TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DEL TERRITORIO.

EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION SE OBJETIVIZA EN LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN DICHA LOCALIDAD . LA OBRA TIENE UN ASPECTO PRINCIPAL QUE CONSISTE EN CONCRETAR UN LUGAR ADECUADO DONDE LA POBLACION PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS , FISICAS Y CULTURALES , LIENANDO UNA SENTIDA NECESIDAD POR CUANTO SE CARECE DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES . DE ESTA FORMA SE CONSTITUYE UN FACTOR DE CONSOLIDACION POBLACIONAL , A UNA ZONA TAN PRIMITIVA EN LA CUAL EL ESTADO DEBE ACUDIR CON ESTE TIPO DE ACCIONES , PARA PRIVILEGIAR A SUS HABITANTES .

SE ENTIENDE QUE IMPULSAR ESTE TIPO DE OBRAS , CANALIZA LA INQUIETUD DE UN PUEBLO , SIGNIFICA EN DEFINITIVA CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO Y SENTIRNOS SATIFECHOS POR IMPLEMENTAR HECHOS QUE RESGUARDAN LA CONDICION HUMANA DE LOS HABITANTES DE TOLHUIN .


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador


MARIO FERNANDO DE SCHOUA
LEGISLADOR